



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz

### **VOCALES**

D. Alberto Jiménez Barranco

D. Pascual Sanz Lerma

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Pedro A. Asensio Blázquez

D. Rubén del Río Pérez

D. José Manuel García Almajano

D. José Llorente Alonso

### **EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. Carmelo Ayllón Mateo

D. Guillermo Abad Pérez

D. Víctor Arranz Utrilla

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 29 DE JUNIO 2016.**

En la Ciudad de Soria, a las doce horas y quince minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Rubén Lafuente Fuentelsaz y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE MAYO DE 2016.**- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 26 de mayo de 2016 en los términos en que está redactada.

**II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.**- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- De los informes emitidos por el AM03 sobre colocación de móvil-home y realización de obras de canalización de tuberías y luz en camping "Urbión", así como sobre el estado de las fosas sépticas y depuradora de Playa Pita.

- De la solicitud de colocación de andamios e introducción de material en el jardín de la Casa de la Tierra para realización de obras en terraza por uno de los propietarios colindantes, informándose favorablemente tal petición, con el compromiso de dejar limpia la zona utilizada.

- De la comunicación a la C.H.D. de la realización de obras de mantenimiento y gestión de las instalaciones de depuración y evacuación de vertido, pudiendo producirse algún vertido directo al pantano en un periodo corto de tiempo.

- De la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de ASOPIVA el día 8 de julio de 2016 a las 19,00 h. en Canicosa de la Sierra.

- De la presentación de varias facturas correspondientes a la inversión de obra y equipamiento realizados por SORIAVENTURA S.L., en el Campamento de las Cabañas y que previamente a su aprobación serán comprobadas y recepcionadas por personal del Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria que financian las mismas.

**III. PETICIÓN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2017.-** Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 24 de junio de 2016, cuya transcripción literal dice como sigue:

*"En el Boletín Oficial de la Provincia de Soria núm. 65, de fecha 8 de junio de 2016, aparece publicado anuncio del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, al objeto de que, en el plazo de dos meses, se formule la petición de aprovechamientos para 2017.*

*La Comisión de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad dictamina efectuar la petición de aprovechamientos de los montes Avieco, Matas de Lubia, Berrún, Pinar Grande, Calar y Cubillos, Vega Amblau y Sobaquillo, Razón, Rivacho, Santa Inés y Verdugal, Robledillo, Roñañuela, Toranzo y Quinto de los Modorriles contenidos en los estadillos adjuntos y remitirlos a la Unidad de Ordenación y Mejora para su inclusión en el Plan Anual de 2017.*



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

*Respecto al Monte Santa Inés y Verdugal, la Sra. Presidenta informa que debido a que han quedado desiertos varios aprovechamientos en el reciente procedimiento de enajenación celebrado (8 del 2016 y 7 de años anteriores), se ha remitido escrito al Servicio de Medio Ambiente solicitando que no se señale toda la posibilidad que permite el Plan de Ordenación del Monte, ya que aumentaría considerablemente el volumen de madera, excepto de madera de industria, si bien si el mercado fuese favorable se procedería a realizar los señalamientos correspondientes que permita el Plan.”*

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.**

**IV. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA EN MONTE “MATAS DE LUBIA” Nº 171 CUP.-** Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 24 de junio de 2016 por el que se acuerda adjudicar el contrato de aprovechamiento de caza en el Monte Nº 171 del C.U.P., a favor de CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES SAN SATURIO, único licitador, en el precio de 22.381,00€/año.

**La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia.**

**V. RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 100/2016 INTERPUESTO POR ALUMINIOS SORIA S.L.-** Visto el Decreto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, de fecha 23 de junio de 2016, dictado en el procedimiento ordinario 100/2016, por el que se acuerda admitir a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ALUMINIOS SORIA S.L., por la que se desestima el recurso de reposición presentado por dicha empresa, confirmando el acuerdo de fecha 29 de enero de 2016 por el que la Comisión Permanente por unanimidad acuerda requerir a la misma para la reparación de las humedades existentes en la cubierta del edificio de la Mancomunidad de los 150 Pueblos.

El Juzgado acuerda admitir a trámite el recurso interpuesto, tramitándose por las normas del procedimiento ordinario y requiriendo a esta Entidad para que remita el expediente administrativo en el improrrogable plazo de veinte días.

Además deberá notificar la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

La Comisión Permanente, acuerda por unanimidad, la remisión del expediente, el emplazamiento a los interesados y la personación en el recurso contencioso administrativo del procedimiento ordinario nº 100/2016 del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 de Soria, designando como Letrada en defensa de los intereses de la Mancomunidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo, Secretaria-Interventora de la Entidad, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

**VI. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 06/16.-** En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 06/16 por importe de 7.081,81€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

**VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon Ruegos ni Preguntas, pasando el Sr. Presidente a dar cuenta de otros asuntos para conocimiento de los Vocales:

- De la resinación por el Ayuntamiento de Tardelcuende de pinos de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, que si bien se había mostrado la conformidad por esta Entidad, se ha observado que no se está dejando correctamente la zona resinada de la zona colindante.

- De la Jornada sobre la recolección y comercialización micológica que tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en Valladolid, el viernes 10 de junio de 2016, para analizar la situación del sector de cara a la próxima campaña otoñal.

- Del escrito presentado por la Asociación de Cazadores de Vinuesa, al quedar desierto los permisos de monterías de los C. VI y VIII, ofreciendo la cantidad de 600,00 €



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

por cada montería del cuartel VI y 500,00 € por las del Cuartel VIII, quedándose con todas ellas a estos precios, habiéndoles contestado que no procede aceptar estos precios, cuya tasación ha sido fijada por el Servicio de Medio Ambiente, como en el resto de los Cuarteles y que se va a proceder nuevamente a su subasta a través de la página de la Red de Reservas Regionales de Caza de Castilla y León en el precio que se había fijado inicialmente para la subasta.

- De la reunión el día 22 de junio de la Comisión Provincial de Montes, donde se aprobaron las cuentas del año 2015 y el plan de Mejoras para el año 2016, con la inclusión de la adquisición de cámaras de humo para mejora del sistema de detección automático de incendios forestales.

- De la reunión el 17 de junio de 2016 a la que asistió el Vocal D. Alberto Jiménez, convocada por la Diputación Provincial sobre el estudio de viabilidad que analizará la posible implantación de una estación de esquí alpino en el macizo de Urbión, dentro de los términos municipales de Duruelo de la Sierra, Covaleda y Vinuesa.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,

